*

"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

CORRESPONDE: EXPTE. Nº 0062/18

VISTO:

Las notas presentadas por representantes de la Asociación Civil "Los Farolitos"; y

CONSIDERANDO:

Que esta Asociación, posee un espacio educativo denominado Jardín Maternal "Los Farolitos".-

Que en la nota, expresan su solicitud para colocar un cartel de señalización vial escolar en el Acceso Illia.-

Que esta referencia vial, permitirá indicar a los automovilistas la reducción de velocidad por encontrarse en proximidad un espacio educativo.-

Que la señal de tránsito gráfica es aconsejable que tenga las medidas y señalética acorde con los materiales que permitan su visualización tanto diurna como nocturna.-

Que corresponde al Honorable Concejo Deliberante otorgar la autorización para la utilización del espacio público.-

POR TODO ELLO, el HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

ORDENANZA

<u>ARTICULO 1º</u>) Autorízase al Departamento Ejecutivo la colocación de una señal de tránsito ========= gráfica en el Acceso Dr. Arturo Umberto Illia, en dirección salida, segunda calle de tierra a la derecha, acorde a las normativas vigentes indicatoria de proximidad a establecimiento educativo.-

<u>ARTICULO 2º</u>) La Dirección de Inspección y Seguridad determinará las dimensiones, ======= materiales y el sitio de colocación del indicador vial, de acuerdo a las estipulaciones legales que existan en la materia.-

ARTICULO 3º) Los gastos que demande la presente Ordenanza, serán imputados a la Partida ======== presupuestaria que corresponda.-

<u>ARTICULO 4º</u>) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda dese ======== al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 24 de mayo de 2018.-

María Alicia Jalle SECRETARIA LEGISLATIVA H. CONCEJO DELIBERANTE María Laura Dumrauf PRESIDENTE H. CONCEJO DELIBERANTE